

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 26 de diciembre de 1968

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 295

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 3887).

Las leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días is su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los sea BOLETÍN OFICIAL dispondaán tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios cuida más estrecha responsabilidad, de conservar los números de varia, coleccionados ordenados para su encuadernación, que decerá verificarse al final de cada semestra.

y Secretarios reciban este emplar en el sitio de cos-del siguiente.

# SECCION TERCERA

Núm. 6.718

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Fianzas

Solicitada por don Eriquio Lavilla Lafuente, contratista de las obras de reparación del cementerio en la localidad de Cabolafuente, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### SECCION QUINTA

Núm. 6.720

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Avuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 10, formado con el superávit de la liquidación del presupuesto ordinario refundido de 1943, ejercicios de 1945-1955.

Y en cumplimiento de lo determina- | do en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el art. 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición, se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. -Por acuerdo de S. E.: El Secretario Luis Aramburo.

Núm. 6.720

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 11, "construcción de viviendas en el matadero", ejercicios de 1945-1954.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el art. 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. -Por acuerdo de S. E.: El Secretario Luis Aramburo.

Núm. 6.720

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 13, "ejecución de diferentes cbras", ejercicio 1948-1958.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el art. 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición, se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario Luis Aramburo.

\* \* \*

#### Núm. 6.721

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar las modificaciones introducidas en las actuales Ordenanzas de exacciones municipales, para su vigencia en el ejercicio de 1969, y cuyas modificaciones afectan a las Ordenanzas reguladoras de los siguientes conceptos tributarios:

Número 6. — Tasa de administración por reintegro de documentos.

Número 8. — Licencia para construcciones.

Número 9. — Licencia de apertura de establecimientos.

Número 12. — Inspección sanitaria de establecimientos.

Número 14. — Derechos y tasas por prestación de servicios matadero.

Número 31. — Entrada de carruajes en edificios por medio de pasos o badenes y puentecillos. Reserva de espacios en la calzada.

Número 38. — Licencias de industrias callejeras.

Número 40.— Muestras, letreros, carteles y anuncios.

Número 58. — Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Número 71. — Impuesto sobre circulación de vehículos.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al público, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, por duplicado, por los interesados legítimos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

#### Núm. 6.722

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de la

avenida de Tenor Fleta, y su intersección con el paseo de General Mola.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

#### Núm. 6.723

El Exemo. Avuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación en la calle de Zaragoza, del barrio de Garrapinillos.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiero lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 6.723

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas, en el barrio de Peñaflor.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6:726

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en los cuadros 49 y 51 del Cementerio católico de Torrero, por el tipo en baja de 2.139.691,13 pesetas.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las obras de cuatro meses, como mínimo; el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 42.793.82.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y fecha de presentación de los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones será de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 20. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ..... de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de niches ordinarios en los cuadros 49 v 51 del Cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Dirección municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquélla adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

### Núm. 6.671

#### Alcaldia de Zaragoza

Ha solicitado don Daniel Blánquez Villalba la instalación y funcionamiento de taller de calderería sito en camino del Vado, sin número, con 12 motores de 30,10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

# Núm. 6.671

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de las fincas números 19 al 23 de la calle Mayor la

instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad total, para almacenamiento de fuel-oil, sito en la calle Mayor, números 19 al 23.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficiat" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

# Núm. 6.671

Ha solicitado don Melchor Heredia Cabestré la instalación y funcionamiento de taller de carpintería sito en la calle Argentina, número 2, con 2 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

# Núm. 6.671

Ha solicitado don Antonio Marín Jalle la instalación y funcionamiento de taller de carpintería sito en la calle las Eras, 9, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 6.671

Ha solicitado don César Romano Osés y otro la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en la calle José Pellicer, número 6, con 3 motores de 2,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre a 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 6.671

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Mente de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad total para almacenamiento de fuel-oil, sito en camino Cogullada, núm. 127 (Escuela de Capataces Agrícolas).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletin Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 6.671

Ha solicitado doña Socorro García Domínguez y Eladio Rodrigo la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo sito en la calle Leyva, angular calle San Benito, sin número, con 3 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

#### Núm. 6.671

Ha solicitado don Angel Ballonga González la instalación y funcionamiento de taller de electromecánica sito en la carretera Castellón, kilómetro 3, hectómetro 4, naves 12 y 13, con 10 motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desage el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

#### Núm. 6.671

Ha solicitado don Jesús-Manuel Gil Lasala la instalación y funcionamiento de taller de pintura de automóviles sito en la calle Domingo Ram, número 55, con 4 motores de 3,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán sídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

### Núm, 6.671

Ha solicitado don Esteban Abuelo Saló la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles sito en la calle San Antonio-María Claret, número 55 (nueva numeración con número 27), con 2 motores de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

#### Núm. 6.671

Ha solicitado don Joaquín Gargallo Zaera la instalación y funcionamiento de ampliación de una subestación transformadora de energía eléctrica para la alimentación de fábrica de galletas sita en calle Madre Sacramento, 33.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" le esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.689

#### Conisaria de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de noviembre de 1968 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

627-D-68. Jesús Carrillo Martín. Extraer áridos. Barranco Valmayor. Azuara. 250 pesetas.

609-D-68. José Grau Martínez. Elevación aguas. Jiloca. Calatayud. 50 pesetas.

814-D-68. José Agudo Oliva, Extraer áridos. Gállego. Zuera, 150 pesetas.

317-D-68. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. Pesetas 500.

825-D-68. "Imes", S. A. Extraer áridos. Arba de Luesia. Ejea. 500 pesetas. 333-D-63. Manuel Navarro Gil. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. Pesetas 250.

650-D-68. Aridos Santamaría, S. A. Incumplimiento condiciones. Ebro. Alagón. 150 pesetas.

680-D-68. Moisés Pérez Benedí. Construir pozo. Piedra, Cimballa. 50 pesetas. 681-D-68. Cesáreo Lozano Bona. Construir pozo. Piedra. Cimballa. 50 pesetas.

715-D-68, Miguel Abad San Ambrosio, Elevación aguas, Piedra, Cimballa, 50 pesetas.

717-D-68. Nicolás Lozano Bona. Elevación aguas. Piedra. Cimballa. 50 pesetas.

850-D-68. Alfonso Soláns Serrano. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. Pesetas 500.

335-D-68, Manuel Navarro Gil, Extraer áridos, Gállego, Zaragoza, 250 pesetas

348-D-63. Manuel Navarro Gil. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. Pesetas 250.

374-D-68. Adolfo Rodrigo Gutiérrez. Extraer áridos. Huecha, Bulbuente, Pesetas 500.

375-D-68. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza, 500 pesetas.

429-D-68. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

472-D-68. Juan J. Ciudad Laborda. Extraer áridos. Arba de Biel. Luna. Pesetas 250.

473-D-68. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

485-D-68. "Corvián", S. A. Verter desperdicios. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

499-D-68. Florencio Mateo Bueno. Elevación aguas. Barranco Cobalana. Cabolafuente. 500 pesetas.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1968.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.692

# Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza

Aprobada en Consejo de Ministros, celebrado el 12 de julio del año actual, la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de 4.344,87 metros cuadrados de terreno, sitos en el polígono catastral número 25 del término municipal de Calatayud (Zaragoza), según se detalla seguidamente, para la construcción de una vía de acceso al Depósito del Parque Central de Ingenieros, a los cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Lev de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 3 de enero de 1969, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los indicados terrenos y derechos afectados, en las propias fineas.

Al citado acto concurrirán los representantes y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Calatayud o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Relación de propietarios

Parcelas, propietarios y superficies

Polígono número 25

534-35 (parcial). "Riegos y Obras" S. A. 1.201'62 metros cuadrados.

536 (parcial). Doña Mercedes Pelegrín Bernad. 267'50 metros cuadrados. 403-i "Renfe". 1.975'75 metros cuadrados.

537 (parcial). Don Reinaldo Melendo Cabrerizo. 900 metros cuadrados. Total. 4.344'87 metros cuadrados.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1968. El Capitán Jefe accidental de Propiedades Militares, (ilegible).

#### SECCION SEXTA

Núm. 6.641

#### AINZON

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para el pago del solar adquirido por este Ayuntamiento para la instalación de un complejo deportivo benéfico-social, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Ainzón, 14 de diciembre de 1968. -El Alcalde, Angel Pablo. Núm. 6.729

#### BORJA

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1968, con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo concertado entre este Ayuntamiento y la Caja de Cooperación de la Exema. Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de pesetas 250.000, que se destinarán a la adquisición de una finca para instalación de servicios municipales, debiendo reintegrarse dicho préstamo en diez anualidades, sin interés alguno, de 25.000 pesetas, que deberán consignarse anualmente en los correspondientes presupuestos municipales ordinarios subsiguientes hasta su total amortización.

Lo que se hace público, en cumplimiento del apartado 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el mencionado acuerdo.

Borja, 19 de diciembre de 1968. El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 6.667

#### CALATAYUD

Tribunal designado para la calificación de los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento.

Presidente titular: Ilustre señor don Salvador Ibarra Franco.

Presidente suplente: don Dámaso-Tirso Cuenca Monteagudo.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial: titular, don Jacineo Díez García.

Secretario general accidental de la Corporación: don Luis Blas Domínguez, o quien desempeñe el cargo.

Representante de la Dirección General de Administración Local: titular, don Alfredo Murlanch Ardid; suplente, don José-María García Belenguer.

Representante de la Abogacía del Estado: titular, don Antonio Establés Zabalegui; suplente, don Hipólito Gómez de las Roces.

Secretario: don José Pascual Blasco, Subjefe de Sección de este Ayuntamiento.

Lo que, a los efectos del artículo 8 del vigente Reglamento de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones por los interesados, durante el plazo de quince días, ante este Avuntamiento.

Calatayud, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 6.666

#### FUENTES DE JILOCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se saca nuevamente a subasta pública, por un plazo de diez años, el aprovechamiento de 3.200 metros cúbicos de piedra de yeso y escayola, correspondiente al lote que después se dirá, del monte de utilidad pública número 110 a) del Catálogo, denominado "Campo Cantera", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente al en que haga veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y autorización otorgada por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza con fecha 13 del presente mes de diciembre. De quedar desierta esta subasta se celebrará otra al siguiente día hábil, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Lote que será objeto de la subasta y tipo de tasación

Lote número 5.—Denominado "Cantera de San Miguel". 3.200 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 38.400 pesetas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe de la subasta, todos los derechos de señalamiento, entregas y reconocimiento final de los montes, así como el importe de los anuncios, derechos de subasta y gastos de escritura y contratos si fueran precisos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la subasta, hasta cuya fecha se admiten proposiciones.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta, lo harán en pliego cerrado, indicando la profesión, conforme al modelo que se inserta a continuación, presentándolo en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, acompañando, además, resguardo que acredite haber depositado en Arcas municipales, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación y, en su caso, la fianza definitiva del 10 por 100 del importe total de la subasta. El Ayuntamiento se reservará el derecho de tanteo.

Fuentes de Jiloca, 16 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., provincia de ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en la calle o plaza ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública para el aprovechamiento de piedra, para transformarla en yeso o escayola, por un plazo de diez años, se obliga a hacerse cargo de acuerdo con las precitadas condiciones, de las cuales queda bien enterado, del lote número cinco, denominado "Cantera de San Miguel", por el tipo de tasación de ..... pesetas (la cantidad que sea se hará constar en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

#### Núm. 6.696

#### GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado el concurso-subasta para las obras de pavimentación y acceso a la localidad en la plaza del Justicia y carretera, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Gallur, 17 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 6.697

#### GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar un concurso-subasta para el arriendo de los servicios de recogida de basuras y transportes, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Gallur, 17 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 6.698

#### GALLUR

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de seguridad social agraria entre los usuarios del monte propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente a los años 1967 y 1968.

Gallur, 17 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 6.668

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Con autorización del Ministerio de la Gobernación se anuncia subasta pública para la enajenación de cinco parcelas de terreno sitas en Eras Altas, de este término municipal, descritas a continuación, con la condición de construir en cada una de ellas una casa-vivienda, según pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Primera parcela de terreno: Lote C-1, de 278 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, municipio; Sur, calle sin nombre; Este, casa de Domingo Roche Lasala, y Oeste, almacén de la Hermandad de Labradores, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 27.800.

Segunda parcela de terreno: Lote D-1, de 243 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con el lote numero 2; Sur, con terrenos de hermanos Alcolea; Este, municipio, y Oeste, con pinar coto escolar del municipio, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 24.300.

Tercera parcela de terreno: Lote D-2, de 243 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, lote número 3; Sur, lote número 1; Este, municipio, y Oeste, pinar coto escolar del municipio, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 24.300.

Cuarta parcela de terreno: Lote D-3, de 243 metros cuadrados de supercicie, que linda; al Norte, lote número 4; Sur, lote número 2; Este, municipio, y Oeste, pinar coto escolar del municipio, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 24.300.

Quinta parcela de terreno: Lote D-4, de 243 metros cuadrados de superficie, que linda; al Norte, camino del Monte; Sur, lote número 3; Este, municipio, y Oeste, pinar coto escolar del municipio, bajo el tipo de tasación en alza de 24.300 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el anuncio de licitación publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado, que podrá ir sellado y lacrado, en el cual se dirá: "Proposición para la subasta de la parcela de terreno que le interesa, anunciada en dicho "Boletín Oficial" de la provincia y que figura en dicho pliego de condiciones. Deberá presentarse una proposición por cada parcela de terreno.

de

la

10

co

ex

in:

ra

hu

lü

ce

de

vi

en

al

el

co

R

E

d

eı

b

A dichas proposiciones se acompañará el recibo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, cuyo importe será de 1.200 pesetas. Igualmente se acompañará declaración de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

La garantía definitiva que en su día habrá de constituir el rematante será del 6 por 100 de la adjudicación.

El día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de los sobres, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las trece horas, por la Mesa constituida al efecto.

Los gastos de anuncio y reintegros del ezpediente serán de cuenta del adjudicatario.

La Puebla de Alfindén, 16 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se anuncian en el "Boletín Oficial" de la provincia númreo ......, de fecha ......, ofrece por la parcela de terreno número ....., la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego que regula esta subasta.

(Fecha, y firma del proponente).

#### Núm. 6.695

#### SOS DEL REY CATOLICO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre corriente, y con el "quórum" que establece el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Exema. Diputación Provincial, por un importe de 490.000 pesetas, con destino a obras de distribución de agua potable y saneamiento.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º del artículo 780 de la citada Ley de Régimen

etin

do.

ara

que

etin

ura

erá

ada

ber

iyo

nal-

no

de

nto

las

erá

el

ies,

so-

esa

ros

ad-

em-

le).

de

en-

las

ian

cia

ece

nti-

on-

ego

la,

el

03

al,

Sos del Rey Católico, 16 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ile-

Núm. 6.702

#### TAUSTE

Habiendo solicitado don José Cruañes Oliver, de esta villa, la pertinente licencia para la instalación y funcionamiento de un depósito de gas propano, como elemento combustible para accionar una granja porcina en el partida "Lomas Tajadas", de esta villa, en el extrarradio de la misma, se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos, si los hubiere, los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme preceptúa el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones vigentes sobre el particular, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Beletín Oficial" de la provincia:

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Tauste, 18 de diciembre de 1968. El Alcalde, Cecilio Cardona.

Núm. 6.665

#### ZUERA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 9 de diciembre en curso, y con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo de 1.000.000 de pesetas concedido por la Caja de Cooperación de la Exema. Diputación Provincial destinado a las obras de "distribución de aguas en el polígono industrial "El Campillo", y que ha de amortizarse en diez anualidades sin devengar interés alguno.

Lo que, en cumplimento del artículo 780-3 de la citada Ley, se hace público a efecto de reclamaciones durante el plazo reglamentario de quince

Zuera, 17 de diciembre de 1968. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTIC'A

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.705

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saher: Que en este Juzgado se sigue expediente número 423 de 1968, instado por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don Salvador Giménez Escudero, de esta vecindad, para la declaración de herederes "ab intestato" de doña Natividad Giménez Giménez, hija de José y de Emilia, natural de esta capital, en la que falleció, sin testar, el día 31 de julio de 1967, en estado de soltera, habiéndose solicitado la declaración de herederos a favor de su hermana de doble vínculo doña María-Gloria Giménez Giménez y de los sobrinos carnales Enrique-Francisco, José Diego, Natividad, Salvador y Pedro Giménez Escudero, Fernando y Gloria-Emilia Giménez Dual, hijos del hermano fallecido don Antonio-Jesús; a sus sobrinos carnales Alicia, José y Victoria-Aurora Giménez Ciménez, hijes del hermano difunto don Francisco Lorenzo, y a sus también sobrinos carnales Celia, Natividad, Emilio, Fernando, María del Carmen, Francisco y José-Enrique Giménez Díaz, hijos del fallecido hermano don Fernando.

Y por tenerlo acordado en providencia de hoy se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezean en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. - Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.678

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 313 de 1968, instado por "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Calixto Moreno Casanova, se sacan a

la venta en pública subasta, por primere vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1.º Una enderezadora de carilla marca "Alba" con motor eléctrico acoplado; en 48.000 pesetas.

2.º Una cizalla antomática marca "Alba" con motor eléctrico acoplado; en 43.000 pesetas.

3.º Una curvadora marca "Egoki", con motor eléctrico acoplado; en 6.500 pesetas.

Total, 97.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de enero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posfuras que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.706

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 77 de 1968 de juicio ejecutivo instados por "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ramón Marzo Marcén, en situación de rebeldía, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subas-ta, para lo que se ha señalado la audiencia del día 13 de enero próximo, a las once horas, los bienes embargados a dicho demandado, y que son: Un coche "Simca 1.000", matrícula

Z-64.552; valorado en 50.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será re quisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario, Juan Báguena,

# Núm. 6.707 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de enero, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 131 de 1967 a instancia del Procurador señor Aranda Gómara, en representación de don Fernando García Artal, contra don Santiago García Artal.

Un televisor "Marconi" de 17 pulgadas, con mesa y elevador. Valorado en 4.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 150 litros. Valorado en 2.000 pesetas.

Una lavadora "Sauri". Valorada en 1.200 pesetas.

Una cocina "Corcho", de butano. Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa". Valorada en 2.500.

Un comedor compuesto de tres sillones, 2 sillas y una mesa de fórmica. Valorado en 3.000.

Diez mesas para televisiones. Valoradas en 2.500 pesetas.

Sietes estanterías metálicas tipo mesa

3 pisos. Valoradas en 3.000 pestas. Un transistor "Vanguard". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Muns". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Herfer". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Doson". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Spay". Valorado en 1.000 pesetas.

Un sintonizador de U. H. F. Valorado en 600 pesetas.

Cuatro aparatos televisión, usados, marcas "Marconi", "Iberia" y dos de marca ignorada. Valorados en pesetas 10.000.

Una máquina de afeitar de pilas, "A.E.G." Valorada en 6.000 pesetas

Un transistor TR-202 marca "Her- | for". Valorado en 1.500 pesetas.

Un amplificador. Valorado en pesetas 600.

Dos planchas, una de ellas automática. Valoradas en 400 pesetas.

Dos ventiladores. Valorados en pesetas 1.000.

Ciento veinticinco muebles de radio. Valorados en 25.000 pesetas.

Un elevador televisión usado. Valorado en 100 pesetas.

Cuatro flexos. Valorados en 350 pe-

Un sintonizador de UHF. Valorado en 600 pesetas.

Material variado de reparación de aparatos de radio, consistente en interruptores, potenciómetros, clavijas, condensadores, portalámparas, aisladores, resistencias e hilo de conexiones. Valorado en 1.500 pesetas.

Un adaptador de frecuencia modulada. Valorado en 150 pesetas.

Una estufa de calor negro, usada. Valorada en 300 pesetas.

Ciento diez altavoces. Valorados en 33.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en calle Pedro Joaquín Soler, 20, bajo izquierda, de esta capital. Valorado en 240.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 340.900 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder. a tercero; que en cuanto al derecho de traspaso el adquirente o rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

# PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.714

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S.A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las escrituras de emisión han sido amortizadas, mediante sorteo ante Notario, las siguientes obligaciones de esta Sociedad:

678, de la emisión de 13 de febrero de 1946.

206, de la emisión de 7 de julio de

410, de la emisión de 21 de junio de 1965.

Estas obligaciones se reembolsarán, a la par, con deducción de impuestos, a partir del día primero de enero próximo, en los siguientes Bancos de esta plaza: Aragón, Aragonés de Crédito, Bilbao, Central, España, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Madrid, Popular Español, Santander, Vizcaya, Zaragozano, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y Caja de Ahorres de la Inmaculada.

La numeración de las citadas obligaciones está a disposición de los señores obligacionistas en las oficinas de esta Compañía y en los Bancos antes enumerados.

Los títulos deberán llevar adheridos los siguientes cupones: Emisión de 1946, el número 47 y siguientes; emisión de 1963, el núm. 12 y siguientes, y emisión 1965, el núm. 8 y siguientes. Zaragoza, 17 de diciembre de 1968.

Núm. 6.670

#### SINDICATO DE RIEGOS DE CADRETE

Para el próximo 29 de diciembre se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda.

Asuntos a tratar, los normales, fijados por los artículos 45, 46 y siguientes relacionados con este acto, en las Orde-

Cadrete, 12 de diciembre de 1968 .-El Presidente, (ilegible).

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Paecro: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 150

 Semestre
 ...
 280

 Año
 ...
 500

 Especial para Ayuntamientos;
 Año.
 450

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones